

+

aceptables, que à las leyes semejantes farsas, y los que las componen
 sean, bien lo explica la decisión de Malerij 4 Fe. 6. part. 7. don
 suppose que los tales hixiones, ó farsantes son por dho infar
 mes, y su glosa. 4 sub tit. e. verbo Juglares con las leyes, que la
 corroboran y tanto aborrecen à semejantes mal ocupados, que
 por la l. 3. tit. 14 part. 9. aun por varaganas & gente honrada
 les era privado ser, à las Comediantas, y gus hixos, aunque fuesen
 & Solteros, no se devan reputar por naturales: y todavia mostra
 non mayor tedio à tales farsantes los Emperadores Theodorio,
 Arcadio, y Honorio, por la l. 4. C. de spectacul. donde aun
 el estar delante de las estatuas de los Emperadores les era pro
 hibido, y menos retratos de ellos en parte publica, ni lugar honre
 ro. Pero con mas acrimonia se explica nro Rey D. Alonso
 en la l. 14. tit. 20. part. 1. pues los considera en estado de pecado,
 y aunque Greg. Lop. su glosador sub gloss. 4. d. l. sub verbo. Jogle
rias quiso distinguir, son à atender sus votos: illi enim, qui
tauribus ludis, et ioulationibus mentes hominum subvertunt,
sunt in statu peccati, et huiusmodi sunt, qui in theatris, et tauri
pibus ludis mentes hominum subvertunt: et dicuntur hixi
ones &c.

Lo qual presupuesto, y que Vlla de algunos de
 estos motivos, ó otros mas poderosos, y los que hacen al bien es
 piritual de sus vecinos se abra valido, para no solo no aver que
 rido à que en dha casa theatro aya avido tantos años ha se
 presentaciones tales, si que se nos ha asegurado aver denega
 do la entrada de farsas en ella, por algunos de sus acuerdos, pro
 cedemos al dicamenno.

Las preguntas, que para el se nos hacen
 se contraen todas à que si en este caso puede Vlla hacer el voto,
 que dho D. L. Misionero pide en perjuicio de dho proprio,
 y sus provechos? Si dho gravamen, que tiene de Justicia le es
 à Vlla facultativo el cargarlos sobre los demas, no obstante la
 ofensa de los tres Cavalleros desoidos, que se allanan à sanidad,
 y se nos dice tengamos presente? y si es este caso de los de gracias
 ó de Justicia; y tal, que baste para su denegacion, la contradiccion de
 voto de los vocales de Vlla?

